



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-017301-17-1

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-017301-17-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que el Señor ERIK EZEQUIEL KÖHLER, solicita su limitación como Co-Director Técnico la firma LEMAX LABORATORIOS S.R.L., Legajo N° 7.367.

Que el telegrama de renuncia, de fecha 3 de abril de 2017, del profesional mencionado obra a fojas 4.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor ERIK EZEQUIEL KÖHLER, Documento Nacional de Identidad N° 26.623.398, Matrícula Nacional N° 16.716, como Co-Director Técnico de la firma LEMAX LABORATORIOS S.R.L., con domicilio en Avenida Neuquén N° 923 y en la calle Mansilla N° 663, ambos en la localidad de Lomas del Mirador, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, a partir del 03 de abril de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos.

Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-017301-17-1